

# ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Ramiro Favian Román

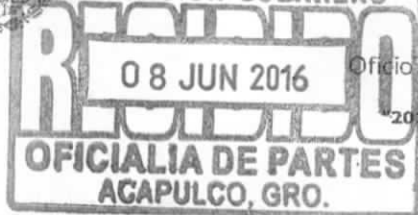
FECHA: 19/04/16

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN GUERRERO



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000282

Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/075/2016

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Acapulco, Gro., Abril 05, 2016.

LIC. RAMIRO FAVIAN ROMÁN

REPRESENTANTE LEGAL DE YOLI DE ACAPULCO, S. DE R.L DE C.V. (BODEGA SAN JUAN)

CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA KM. 175, C.P. 40970

SAN JUAN DE LOS LLANOS, IGUALAPA, GUERRERO.

16 JUN 8 PM12:1

En atención a la solicitud de Modificación al registro YACKE1203611 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos, de la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L de C.V. (Bodega San Juan)**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0004/04/16, el 01 de Abril de 2016; y

0005

## CONSIDERANDO

1. Que con fecha 10 de Abril de 2000, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. REF-DFG/000658/148 2K emitió el Número de Registro 12036313000475/2000, a nombre de la empresa; Yoli de Acapulco S.A. de C.V. (Bodega San Juan).
2. Que con fecha 26 de Junio de 2002, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-SPA/551/02, actualizo el NRA: YACKE1203611 de la empresa Yoli de Acapulco S.A. de C.V. (Bodega San Juan);
3. Que con fecha 16 de Junio de 2008, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-DGIMAR/585/08 quedo registrada en la categoría de Pequeño Generador, la empresa Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V. (Bodega San Juan);
4. Que con fecha 12 de Agosto de 2014, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/218/2014 actualizo los residuos peligrosos de la empresa Yoli de Acapulco, S. de R. L. de C.V.;
5. Que con fecha 23 de Febrero de 2016; esta Delegación Federal mediante el Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/045/2016, autorizo la actualización del listado de residuos y cambio de **categoría de generación a Pequeño Generador**.

Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por la **Lic. Ramiro Favian Román**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L de C.V. (Bodega San Juan)**, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º Fracción XX; NOM-052-SEMARNAT-2002; 40 Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

## RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **YACKE1203611**, como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L de C.V. (Bodega San Juan)**, es

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.  
Tél. (744) 4341001 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000282  
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/075/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Abril 05, 2016.

**PROCEDENTE**, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** Queda registrada la empresa **Yoli de Acapulco, S. de R.L de C.V. (Bodega San Juan)**, con el mismo **NRA: YACKE1203611**, generando los residuos peligrosos: aceite lubricante usado, filtros impregnados con hidrocarburos, sólidos de mantenimiento automotriz, lodos aceitosos, anticongelantes, líquidos para frenos otros residuos peligrosos (lámparas fluorescentes), otros residuos peligrosos (lámparas de aditivos metálicos), otros residuos peligrosos (balastros electrónicos), sólidos otros (cubetas impregnadas de pintura) y baterías, en la **Categoría de Pequeño Generador de Residuos Peligroso**.

**SEGUNDO.-** Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/045/2016, de fecha 23 de Febrero del año 2016.

**TERCERO.-** El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. Oficio DFG-UGA-DGIMAR/045/2016, de fecha 23 de Febrero del año 2016.

**CUARTO.-** Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente de los recursos naturales. Las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.-** Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Ing. Armando Sánchez Gómez.-** Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
**La unidad jurídica.-** Para su conocimiento.- Presente.  
**Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.-** Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.-manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.

MVP\*ASG\*MJM\*MGSA



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.  
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx